



MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN

---

**Proyecto de Protección de la Población Vulnerable Contra las  
Enfermedades Crónicas No Transmisibles (Proyecto PROTEGER)  
Préstamo BIRF 8508-AR**

**AR-MSAL-231566-GO-RFB  
Adquisición de equipamiento médico - Instituto  
Nacional del Cáncer  
EX-2021-34731969- -APN-SGA#MS**

**Ref.:** Adquisición de equipamiento médico - Instituto  
Nacional del Cáncer.  
**Circular Nro.1**

**Circular Nro.1**

A los 14 días del mes de octubre de 2021, y con motivo de dar respuesta a las consultas emitidas por los posibles oferentes, se emite la presente circular con consulta.

**Consulta Nro. 1:** Se solicita una aclaración respecto al punto "CHC 16.1" cito "Los medios de pago a utilizar a elección del proveedor son: transferencia bancaria directa en el país o en el exterior a la cuenta que indique el Proveedor.": ¿La cuenta bancaria del exterior puede corresponder a un titular distinto al oferente? Dado que el oferente y el/los fabricante/s son entidades distintas y están radicadas en países distintos, necesitamos saber si el cobro de la licitación puede ser realizada en una cuenta bancaria del exterior del o de los fabricantes.

**Respuesta Nro. 1:** La cuenta bancaria a la que se harán los pagos será la expresada por el licitante en su oferta. No será admisible una cuenta bancaria con un titular distinto al proveedor que hace la oferta. No se realizarán transferencias en concepto de pagos a ninguna entidad distinta del oferente adjudicatario.

**Consulta Nro. 2:** En caso de que el pago sea en cuenta bancaria local del Licitante ¿el pago se realizara en moneda dólar si el licitante es titular de una cuenta bancaria en dólares?

**Respuesta Nro. 2:** En caso de proveedores locales que hayan ofertado en dólares de los Estados Unidos (titulares de cuenta local), el pago se efectuará en moneda nacional por el equivalente en moneda extranjera bajo el Tipo de Cambio vendedor divisa del Banco de la Nación Argentina correspondiente al día hábil anterior al pago.



## MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN

---

En caso de proveedores extranjeros (titulares de cuenta en el exterior) el pago será efectuado en dólares de los Estados Unidos a través del mecanismo de transferencias por comercio exterior del Banco de la Nación Argentina.

En ambos casos, en el cuerpo de la factura se detallará el tipo de cambio utilizado, con la aclaración: "corresponde a USD [monto en números y letras]"

**Consulta Nro. 3:** Según punto 14.6, cito "Si así se indica en la IAL 1.1, el Llamado a Licitación se hará por Ofertas para lotes individuales (contratos) o para combinación de lotes (grupo de contratos). A menos que se indique lo contrario en los DDL, los precios cotizados deberán corresponder al 100 % de los artículos indicados en cada lote y al 100 % de las cantidades indicadas para cada artículo de un lote. La pregunta a aclarar es: Con respecto al Lote 1 (subdividido en 1 y 2) y al Lote 3 (subdividido en 1, 2 y 3) ¿es posible cotizar la subdivisión nro. 2 del lote 1 así como también la subdivisión número 2 del lote 3 solamente? ¿O se entiende por lote al renglón completo incluyendo si o si todas las subdivisiones?. Ejemplo: quisiéramos cotizar las lavadoras del lote 1 y los equipos Leep del lote 3 (2 unidades y 15 unidades respectivamente).

**Respuesta Nro. 3:** No será posible cotizar las subdivisiones (artículos/ítems) de los lotes de manera separada. La cotización por lote deberá ser efectuada contemplando el 100% de los artículos listados en el lote, y por el 100% de las cantidades allí especificadas.

**Consulta Nro. 4:** Con respecto a la documentación certificada local, son válidas las certificaciones digitales?

**Respuesta Nro. 4:** Será aceptable la presentación de una oferta firmada electrónicamente o con token e impresa en papel y presentada en sobre cerrado en la dirección indicada en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL). D. Presentación y apertura de las Ofertas. IAL 22.1.

Las firmas electrónicas o digitales deberán estar acompañadas en dicho formato en las copias en formato digital que deben acompañar la oferta.

**Consulta Nro. 5:** Con respecto a la documentación extranjera: balances, contratos, formularios con información del fabricante, etc., ¿los mismos pueden ser presentados digitalmente con firma del fabricante y director técnico?, ¿o deben presentarse únicamente en físico con su respectiva traducción y apostilla de La Haya?

**Respuesta Nro. 5:** La documentación debe ser presentada tanto en formato papel como en formato digital, ambos formatos con firmas del fabricante y certificada por el ente competente correspondiente al país de origen y su respectiva traducción al idioma español (de corresponder).

**Consulta Nro. 6:** Quisiéramos en esta ocasión realizar una consulta con respecto a la Garantía de Mantenimiento de oferta. Entendemos que no es necesario presentar aval bancario ni poliza y/o seguro de Caucion, según los anexos que forman parte del Pliego se debe adjuntar a la



## MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN

---

propuesta el Formulario de Declaración De Mantenimiento de oferta de la página 83, es correcto esto?.

**Respuesta Nro. 6:** Sí, es correcto. De conformidad con Sección II. Datos de la Licitación (DDL). IAL 19.1. La oferta deberá incluir una **Declaración de Mantenimiento de Oferta**. No será necesaria la presentación de otro documento en garantía del mantenimiento de la oferta.

**Consulta Nro. 7:** Al revisar el pliego en el punto 14: Precios de la Oferta y Descuentos: 14.6: indica lo siguiente: , los precios cotizados deberán corresponder al 100 % de los artículos indicados en cada lote y al 100 % de las cantidades indicadas para cada artículo de un lote **Consulta:** debemos cotizar ambos renglones para poder participar o esto es un error y podemos participar en la totalidad sólo del renglón 1.

**Respuesta Nro. 7:** No será posible cotizar las subsivisiones (artículos/ítems) de los lotes de manera separada. La cotización por lote deberá ser efectuada contemplando el 100% de los artículos listados en el lote, y por el 100% de las cantidades allí especificadas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Circular Aclaratoria Nro 1

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.